FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RECIBIDO 26 NOV. 2021 POR Im HORA 15:00

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

No. de oficio: INCARD/OIC-303/2021.
Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021

Dr. Carlos Zabal Cerdeira
Director Médico del
Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"
P R E S E N T E.

Asunto: Se informa resultado del seguimiento de observaciones 08/2021

Estimado Dr. Zabal:

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría 05/2021 **:** 800 "Al Desempeño" que este Órgano Interno de Control (OIC), practicó a la Dirección a su cargo, que se localiza en Juan Badiano No. 1 Colonia Sección XVI, Alcandía de Tlalpan en la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 fracción VI y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículos 30,32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 de este OIC, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Descripción de la observación	Estatus
05/2021 Al Desempeño 1. Diferencias en la asignación presupuestal del Programa Presupuestario E023" Atención a la Salud" en el ejercicio 2020, en la información proporcionada por la Subdirección de Finanzas del Instituto Nacional de Cardiología y la información contenida en la Cuenta Pública 2020 y en la Plataforma de Transparencia Presupuestaria en el apartado del Avance del Presupuesto de Egresos de la Federación al Cuarto Trimestre de 2020.	Solventada
2. Falta de evidencia documental en los expedientes del personal adscrito al Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, así como de personal médico de estructura en el Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria	Solventada
3. Inconsistencias en el Manual de Procedimientos del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria de la Dirección Médica del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	Solventada

Se anexan cédulas de seguimiento, mismas en las que se detallan las acciones realizadas.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIDIA ALMAZÁN BARRERA

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
26 NOV. 2021
DIRECCIÓN MÉDICA
Nombre: Patricia Leal Hora: 16:22

Depto. Urgencias y Unidad Coronaria.
recibió: Leticia Castro Prieto 29/Nov/21 10:24 hrs.

c.c.p.

Dr. Jorge Gaspar Hernández.- Director General.
Dra. María Alexandra Arias Mendoza.- Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria.
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham, Titular del Área de Auditoría Interna y Mejora de la Gestión Pública.

Elaboró:
Lilia Leticia Luna Ham

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" RECIBIDO 26 NOV 2021 DIRECCIÓN GENERAL POR ___ HORA 15:30

México 2021 Año de la Independencia

Juan Badiano, No. 1, Edificio de Enseñanza Piso 3, Col. Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080, CDMX.
Tel: 01 (55) 55732911 Extension 23307

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 1 de 6

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
1. Diferencias en la asignación presupuestal del Programa Presupuestario E023" Atención a la Salud" en el ejercicio 2020, en la información proporcionada por la Subdirección de Finanzas del Instituto Nacional de Cardiología y la información contenida en la Cuenta Pública 2020 y en la Plataforma de Transparencia Presupuestaria en el apartado del Avance del Presupuesto de Egresos de la Federación al Cuarto Trimestre de 2020. Del análisis realizado a los importes proporcionados por la Subdirección de Finanzas del comportamiento del presupuesto asignado al Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud por el ejercicio 2020, se presentan las diferencias contra la información contenida en la plataforma de la Cuenta Pública 2020 https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020 **1/** 12 NCA Entidades Paraestatales (Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática), https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2020 **2/** tomo III (Estado Analítico del	Mediante Oficio núm. INCAR-DG-DM-285-2021, de fecha 04 de octubre de 2021, el Director Médico, proporcionó la siguiente información: Nota informativa de la Subdirección de Finanzas en donde se aclara la discrepancia encontrada entre lo que aparece en la cuenta pública y el reporte de la propia Subdirección. **Preventiva:** Respecto a las aclaraciones de las diferencias observadas, el Subdirector de Finanzas envió al Director Médico Nota Informativa del 28 de septiembre de 2021, a través de la cual presentó las explicaciones de las discrepancias determinadas en la presente observación, mismas que se describen a continuación Referente al presupuesto aprobado, modificado y ejercido del programa presupuestario E023 reportado por la Subdirección de Finanzas con oficio INCAR-DG-DA-SF-456-2021 del 25 de agosto de 2021, coincide con el reportado en la cuenta	**Preventiva** Mediante Nota Informativa del 28 de septiembre de 2021, el Subdirector de Finanzas envió al Director Médico las aclaraciones respectivas por capítulo del gasto en cuanto a las diferencias observadas de acuerdo a lo siguiente: Capítulo 1000: La diferencia entre el presupuesto aprobado, modificado y ejercido corresponde a recursos propios del programa pensionistas ya que la plataforma de Transparencia de la SHCP sólo contempla recursos fiscales de acuerdo al Tomo III de la Cuenta Pública 2020.

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 2 de 6

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**

Presupuesto de Egresos en clasificación funcional-programática) y el avance al cuarto trimestre de 2020 del Presupuesto de Egresos de la Federación de la plataforma Transparencia Presupuestaria 2020 https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos **3/** Presupuesto de Egresos de la Federación (Avance del gasto a cuarto trimestre) como se muestra en el cuadro siguiente:

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 ATENCIÓN A LA SALUD				
CONCEPTO	PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS 1/	PLATAFORMA DE LA CUENTA PÚBLICA 2020 2/	AVANCE AL 4° TRIMESTRE 2020 3/	DIFERENCIA NETA
PRESUPUESTO AUTORIZADO (pesos)	1,546,287,927.00	1,067,746,091.00	1,067,746,091.00	478,541,836.00
PRESUPUESTO MODIFICADO (pesos)	1,669,561,095.29	1,190,778,416.30	1,190,778,416.30	478,782,680.70
PRESUPUESTO EJERCIDO (pesos)	1,365,611,122.35	1,190,778,416.30	1,190,778,416.30	174,832,707.70
RECURSO PROPIO NO CAPTADO (Pesos)	303,949,972.94	-	-	-

Pública 2020 Tomo VII.- Sector Paraestatal, en el apartado NCA.- Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, dicho apartado considera las cifras de cierre 2020 de los Recursos Fiscales y Propios https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020.

Asimismo, en cuanto a las cifras de la Cuenta Pública 2020 del Tomo III.- Ejecutivo Federal; se consideran solo aquellas referentes a los Recursos Fiscales de la Entidades, Organismos Centralizados y Paraestatales; mismas que son reportadas en el apartado de Transparencia de la SHCP, Gasto Federalizado (sólo recursos fiscales) https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos y https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2020.

Derivado de lo anterior, en cuanto a las diferencias del capítulo 1000 en el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por $3,651,591.00, $3,651,591.80 y $3,149,570.80, respectivamente, corresponden a recursos propios del programa de

Capítulos 2000, 3000 y 4000: Las diferencias corresponden a recursos propios de cada capítulo del gasto, ya que la plataforma de Transparencia de la SHCP sólo contempla recursos fiscales de acuerdo al Tomo III de la Cuenta Pública 2020; por lo aclarado anteriormente, este punto queda atendido.

Respecto al importe de $303,949,972.94 que se considera subejercicio, éstos corresponden a recursos no captados pero derivado de que el formato de Cuenta Pública 2020 es un formato no modificable la captura de estos recursos se encuentran en el renglón de subejercicio, por la baja captación debido a que la

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

V° B°.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 3 de 6

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**

Cabe señalar, que en la Cuenta Pública el recurso propio no captado por un importe de $303,949,972.94, se considera como un Subejercicio.

Para el capítulo 1000 Servicios Personales, la diferencia presentada en el presupuesto aprobado es por $3,651,591.00, en el modificado correspondió a $3,651,591.90 y en el presupuesto devengado por $3,149,570.90 entre la información de la Subdirección de Finanzas y la presentada en el avance al cuarto trimestre de 2020 del PEF y Cuenta Pública, en la plataforma de Transparencia Presupuestaria, como se muestra en el siguiente cuadro.

Presupuesto Capítulo 1000	Área de Finanzas	Avance al 4° Trimestre 2020 PEF	Diferencias
Aprobado	677,350,845.00	673,699,254.00	3,651,591.00
Modificado	734,812,528.00	731,160,936.10	3,651,591.90
Devengado	734,310,507.00	731,160,936.10	3,149,570.90

pensionistas. Asimismo, de las discrepancias determinadas en los capítulos 2000 y 3000 en el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por $317,325,648.00, $317,843,278.80 y $75,678,708.80 así como $157,564,597.00, $93,599,976.60 y $59,692, 614.60, respectivamente, éstas se deben a que la plataforma de transparencia de la SHCP solo contempla recursos fiscales según el tomo III de la Cuenta Pública 2020;y la misma explicación se aplica a las diferencias observadas en el presupuesto modificado y ejercido del capítulo 5000 por $63,687,833.40 y $36,311,813.40, respectivamente y aclarando que todas las diferencias corresponden a Recursos Propios.

Respecto a la discrepancia determinada entre el Presupuesto Modificado y el Ejercido por $303,949,972.94, corresponde a recursos propios no captados, el formato de Cuenta Pública 2020, como el de otros años es un formato no modificable, por lo que dicho importe se muestra en el renglón de subejercicio, el cual correspondió a los recursos propios no captados originados por la baja captación de los mismos, debido a que la Ley General de Salud, estableció la gratuidad de

Ley General de Salud estableció la gratuidad de los servicios de salud de la población sin seguridad social; aclaradas las diferencias detectadas por este OIC, es correcta la información reportada en Cuenta Pública, por lo que este punto queda atendido.

Adicionalmente este OIC solicitó a la Subdirección de Finanzas información por capítulo del gasto respecto a la integración de los recursos propios del programa presupuestario E023, corroborando que las diferencias observadas corresponden a los recursos propios no captados.

Una vez analizada la información proporcionada por el Área Auditada, se considera que

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 4 de 6

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Para el capítulo 2000 Materiales y Suministros, se presentó una diferencia en el presupuesto aprobado por $317,325,648.00, en el modificado correspondió a $317,843,278.80 y en el presupuesto devengado por $75,678,708.80. **Presupuesto o Capítulo 2000 / Área de Finanzas / Avance al 4° Trimestre 2020 PEF / Diferencias** Aprobado: 683,066,442.00 / 365,740,794.00 / 317,325,648.00 Modificado: 701,375,590.00 / 383,532,311.20 / 317,843,278.80 Devengado: 459,211,020.00 / 383,532,311.20 / 75,678,708.80 Para el capítulo 3000 Servicios Generales, se presentó una diferencia en el presupuesto aprobado por $157,564,597.00, en el modificado correspondió a $93,599,976.60 y en el presupuesto devengado por $59,692,614.60.	los servicios de salud a la población sin seguridad social a partir del 1° de diciembre de 2020. **Comentarios OIC:** **Preventiva:** Del análisis a la información proporcionada por el área auditada se considera que fueron atendidas las recomendaciones preventivas. Cabe mencionar que fueron aclaradas las diferencias detectadas por este OIC, siendo correcta la información reportada en Cuenta Pública.	atendieron en su totalidad las recomendaciones preventivas, por lo que este OIC concluye se tiene por atendida la observación 01 con un **Avance de 100%.** **Avance acumulado 100%**

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 5 de 6

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	Acciones realizadas	Conclusión

Presupuesto Capítulo 3000	Área de Finanzas	Avance al 4° Trimestre 2020 PEF	Diferencias
Aprobado	175,450,981.00	17,886,384.00	157,564,597.00
Modificado	159,268,817.00	65,668,840.40	93,599,976.60
Devengado	125,361,455.00	65,668,840.40	59,692,614.60

Y para el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles, se presentó una diferencia en el presupuesto modificado por $63,687,833.40 y en el presupuesto devengado por $36,311,813.40.

Presupuesto Capítulo 5000	Área de Finanzas	Avance al 4° Trimestre 2020 PEF	Diferencias
Aprobado	10,419,659.00	10,419,659.00	0.00
Modificado	74,104,162.00	10,416,328.60	63,687,833.40
Devengado	46,728,142.00	10,416,328.60	36,311,813.40

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

V°. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 01 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 6 de 6

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Preventiva El Director Médico deberá solicitar a la Subdirección de Finanzas, el análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero del Programa E023, e identificar las diferencias presentadas en la observación en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. Así como, aclarar el importe de $303,949,972.94, que se considera como un Subejercicio en la Cuenta Pública 2020 y en la información proporcionada por la Subdirección de Finanzas como Recurso Propio no Captado. Es pertinente que en lo subsecuente, la Dirección Médica evalúe la conveniencia de coordinarse con la Subdirección de Finanzas, a efecto de contar con la información del ejercicio presupuestal trimestral, correspondiente al Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud, para la adecuada toma de decisiones y cumplimiento de sus metas y objetivos.		

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

V.o. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
No. de Auditoría: 05/2021 No. de Observación: 02 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Auditoría de Seguimiento No..: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 1 de 3

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
02. Falta de evidencia documental en los expedientes del personal adscrito al Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, así como de personal médico de estructura en el Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria. Del análisis efectuado a los expedientes del personal adscrito al Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, se conoció que: 1. Las cédulas profesionales del personal de Jefe de Departamento Área Médica ¨A¨, Médico Especialista ¨A¨, Médico General ¨B ¨, se corroboraron en el Registro Nacional de Profesiones (RNP), que administra la Dirección General de Profesiones (DGP), adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), de la Secretaría de Educación Pública (SEP); sin embargo, el expediente del personal carece de copia de los documentos como se muestra en el Anexo 1. 2. En el expediente personal no cuenta con evidencia documental de los cursos recibidos y/o impartidos por los servidores públicos adscritos al área, como se indica en el Anexo 2. 3. De acuerdo con la plantilla funcional del área	Mediante Oficio núm. INCAR-DG-DM-285-2021, de fecha 04 de octubre de 2021, el Director Médico, proporcionó la siguiente información: Oficio INCARD-DG-DM-SEMQ-UC/2019/2021 de fecha 1 de octubre de 2021 a través del cual la Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, entregó a la Subdirección y Desarrollo de Personal la documentación faltante en los expedientes de los servidores publicos con número económico 11466, 6766, 14355 y 11611. Con oficio INCAR-DG-DA-SADP-1579-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, la Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal solicitó a la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de Salud se le autorizaran nuevas plazas. Con oficio No. DGRHO-7144-2021, de fecha 31 de agosto de 2021, la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de Salud le informó a la Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal que: El presupuesto de Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario	**Preventiva** Mediante oficio INCARD-DG-DM-SEMQ-UC/2019/2021 la Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria remitió a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal la documentación faltante en los expedientes de los servidores publicos por lo que este punto queda atendido. Con relación a la solicitud de plazas de estructura el área auditada remitió DGRHO-7144-2021, de fecha 31 de agosto de 2021, signado por la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud a través del cual le informó a la Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal que el presupuesto de

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
No. de Auditoría: 05/2021 No. de Observación: 02 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Auditoría de Seguimiento No..: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 2 de 3

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
auditada, se cuenta solamente con 6 médicos adscritos de estructura incluyendo a la Jefa del Departamento, por lo que se estima que es insuficiente para atender la carga de trabajo las 24 horas los 365 días del año, toda vez que en el turno vespertino de lunes a viernes, así como en el nocturno de lunes, miércoles y viernes, solamente se tiene un médico adscrito; cabe mencionar que los martes y jueves en el turno nocturno, así como las 24 horas de los sábados, domingos y días festivos no se cuenta con personal médico de estructura que cubra esas jornadas de trabajo. Anexo 3 **Preventiva** La Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria deberá instruir al personal a su cargo a efecto de que remitan la documentación soporte que acredite el grado de estudios y la capacitación recibida u otorgada por el personal a su cargo, debiendo supervisar que dicha acción se lleve a cabo incluyendo el envío de su información. El área auditada en conjunto con la Dirección Médica deberá evaluar si el personal médico de estructura es suficiente para llevar a cabo las	Oficial el 30 de noviembre 2020, no contempla recursos para la creación de plazas en el presente ejercicio fiscal. Con oficio INCAR-DG-DM-SEMQ-UC-268-2021 del 26 denoviembre de 2021, la Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria instruyó al Dr. Hector González Pacheco para que a la brevedad posible actualice su expediente personal, ya que se detectó la falta del comprobante del Título Profesional. Con oficio INCAR-DG-DM-SEMQ-UC-269-2021 del 26 denoviembre de 2021, la Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria instruyó al Dr. Jorge Daniel Sierra Lara Martínez para que a la brevedad posible actualice su expediente personal, ya que se detectó la falta del comprobante de Cédula Profesional número 9185515. Con oficio INCAR-DG-DM-SEMQ-UC-270-2021 del 26 denoviembre de 2021, la Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria informó a este OIC que las personas servidoras con números económicos 4494, 6917, 9433 , 11611	Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, no contempla recursos para la creación de plazas, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 2020, por lo que este punto queda atendido. Una vez analizada la información proporcionada por el Área Auditada, se considera que atendieron en su totalidad las recomendaciones preventivas, por lo que este OIC concluye se tiene por atendida la observación 01 con un **Avance de 100%.** **Avance acumulado 100%**

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
No. de Auditoría: 05/2021 No. de Observación: 02 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Auditoría de Seguimiento No..: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 3 de 3

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
actividades y en su caso, se deberán realizar las gestiones necesarias ante la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para solicitar plazas de estructura que sean suficientes de acuerdo al nivel de responsabilidad.	y 13182 no fueron capacitados derivados de la contingencia COVID-19. **Comentarios OIC:** **Preventiva:** Del análisis a la información proporcionada por el área auditada se considera que fueron atendidas las recomendaciones preventivas.	

Elaboró
C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 1 de 3

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**
3. Inconsistencias en el Manual de Procedimientos del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria de la Dirección Médica del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. Se efectuó el análisis del control y políticas implementadas por el Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria del INCARD, constatándose las inconsistencias que se citan en el **Anexo 1**, de los procedimientos que se enlistan a continuación: 1. Procedimiento para la atención del paciente en urgencias. 2. Procedimiento para la atención del paciente en la unidad coronaria. 3. Procedimiento para el ingreso del paciente a hospitalización y/o cirugía. 4. Procedimiento para el egreso del paciente del departamento de urgencias y unidad coronaria. 5. Procedimiento para referencia y contrareferencia de pacientes que requieren atención médica en el Instituto (Pacientes referidos por otra Institución al INCARD).	Mediante Oficio No. INCAR-DG-DM-285-2021, de fecha 04-10-2021, el Director Médico proporcionó la siguiente información: **Preventiva:** Mediante oficio INCAR-DG-DM-284-2021, de fecha 04-10-2021, el Director Médico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, instruyó a la Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, para que atendiera las observaciones, y realice la actualización correspondiente en el Manual de Procedimientos de su Departamento. Con fecha 19 de noviembre del año en curso, se presentó el documento denominado Actividades del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria (Programa de Trabajo), el cual contiene: ➢ Nombre del procedimiento (actividades). ➢ Responsable de su realización, autorización y supervisión	**Preventiva** Respecto de la instrucción por parte del Director Médico a la Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, para que atendieran las observaciones y realizara la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria. De lo anterior, se desprende que el área auditada presentó el programa de actividades para la la actualización de dicho Manual. Por lo anterior, este OIC concluye que el Responsable del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, ha

Elaboró
C.P Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 2 de 3

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**
Causa Las cargas de trabajo no han permitido llevar a cabo la actualización de los procedimientos. **Efecto** No se cuenta con el marco jurídico, facultades, atribuciones, descripción de las actividades ni tramos de control que permitan a las personas servidoras públicas realizar adecuadamente sus funciones para la consecución de los objetivos y metas establecidas en el área auditada. **Fundamento Legal** Artículo Segundo, Norma TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL. Numeral 12. Implementar Actividades de Control del Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno. **Preventiva**	➢ Fecha de revisión ➢ Fecha de actualización, envío para autorización a la Subdirección de Planeación y difusión, implementación y ejecución ➢ Autorizado por la Jefa de Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria El programa de actividades fue remitido debidamente firmado por quien Elaboró, Revisó y Autorizó. Se adjuntó imagen de correo electrónico en el cual se observa el envío del Manual de Procedimientos para su revisión a la Subdirección de Planeación para su posterior publicación. **Comentarios OIC** Del análisis a la información proporcionada por el Área Auditada se considera que fue atendida la recomendación preventiva, con las actividades descritas por el Departamento Urgencias y Unidad Coronaria.	implementado la recomendación preventiva. **Avance acumulado 100%**

Elaboró
C.P Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 05/2021 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Seguimiento núm.: 08/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 3 de 3

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Dirección Médica/Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**
El Director Médico deberá instruir al área que corresponda, a efecto de evaluar la conveniencia de actualizar los procedimientos aplicables al área, a través de un programa de trabajo considerando entre otros puntos: • Actividades, • Fechas compromiso • Responsables de su realización • Supervisión del trabajo, • Tiempos para presentar su autorización, ejecución, difusión e implementación de los procedimientos actualizados.		

Elaboró
C.P Martina del Carmen Zepeda Jiménez
Auditora

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control